



ACTA N° 67-2021

ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señora Dunia Díaz Fernández
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señora Delbeth Jiménez Guerrero
 Señor Santiago Campos Esquivel
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señora Ilse Matarrita Buzano
 Señorita Laura María Naranjo Castillo

Presidenta Municipal
 Regidor propietario
 Regidora propietaria
 Regidora propietaria
 Regidor suplente
 Regidora suplente
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidor suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica propietaria
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica suplente
 Secretaria Municipal, a.i

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señora Anabell Aguilar Barboza
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Alcalde Municipal

Oración a cargo de: Carlos Antonio Cortes Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas extraordinaria 26 y ordinarias 65 y 66 - 2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Oración a cargo de

ARTICULO I Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes vamos a dar inicio damos a la sesión ordinaria número 67, perteneciente al 10 de agosto de 2021, del Concejo Municipal de la municipalidad de Nandayure, el orden del día queda de la siguiente forma: artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentación, hoy con la juramentación de la compañera Dunia Díaz Fernández, el artículo 3 lectura y aprobación del acta extraordinaria número 26 y ordinarias 65 y 66 del 2021, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 mociones de los regidores, artículo 6° asuntos varios, artículo 7° espacio de los síndicos, artículo 8° control de acuerdo y artículo 9° informe de comisión y el señor alcalde, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo. Hacemos la oración, Carlitos.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, continuamos con la juramentación de la compañera Dunia Díaz Fernández la cual se estará integrando a las comisiones de asuntos jurídicos, obra pública, asuntos ambientales, asuntos sociales y asuntos culturales. Procede con la juramentación.

ARTICULO III Lectura y aprobación actas extraordinaria 26 y ordinarias N°65 y 66 - 2021

Acta Extraordinaria N° E26-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, continuamos con la aprobación del acta extraordinaria número 26, ¿alguien tiene alguna observación que hacer del acta? ¿ninguna? entonces la someto aprobación, aprobada por: Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

Acta Ordinaria N°65-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, continuamos con el acta ordinaria número 65, ¿hay alguna observación? ¿ninguna? aprobada por: Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

Acta Ordinaria N°66-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, y someto a votación la aprobación del acta ordinaria 66, si no hay ninguna objeción, ¿ninguna observación? ¿ninguna? aprobada por: Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio-SCMH-251-2021 de fecha 03 de agosto de 2021, enviado por el señor Señora, Katherine Marbeth Campos Porras, secretaria del Concejo Municipal a.i de la Municipalidad de Hojancha, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha, en sesión Ordinaria 066-2021, celebrada el 02 de agosto de 2021, que textualmente dice: ACERDO 7. Con relación al oficio CONMU-656*2021, emitido por ANA Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, por medio del cual remite acuerdo3, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en sesión Ordinaria N°97-2021, celebrada el día 20 de julio del 2021; se Acuerda Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de paraíso... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota



- 2- Oficio AL-CPEM-0403-2021, de fecha 3 de agosto de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N°20.308 "LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN A POLITICA" anteriormente denominado "LEY CONTRA EL ACOSSO Y/L VIOLENCIA PILÍTICA CONTRA LAS MUJERES", el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 3- Nota por correo electrónico, de fecha 04 de agosto de 2021, enviado por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de Capacitación y Formación del IFAM, mediante lo que indica, El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Sistema de Naciones Unidas y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal le invitan a la Programación de Capacitación para la implementación de la Agenda y los Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 en los Gobiernos Locales (módulo I), el cual busca promover su implementación, así como el desarrollo de actividades y herramientas para su seguimiento. Esta Capacitación se realizará en la plataforma Microsoft Teams, el día 13 de agosto de 2021 de las 9:00 am a las 11:00 am y está dirigido a autoridades municipales, personal administrativo y técnico en general... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 4- Documento de fecha 04 de agosto de 2021, enviado por José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de Fundación Líderes Globales, mediante el que tiene el agrado de invitarles a sus próximos eventos presenciales a realizarse este año 2021 en República Dominicana, España, Panamá y Miami USA... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 5- Copia del Oficio AM AA 0780-2021, fecha 3 de agosto de 2021, dirigido al Lic, Jokcuan Ajú Altamirano encargado del Departamento ZMT, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que indica el asunto: Aclaración solicitada en el OF 113 2021 EZMT-AM. Para aclarar lo requerido en el oficio AM AA 0710-2021 del 13 de julio del 2021, es que se proceda a efectuar una revisión paulatina, por playa o sector y lote con su correspondiente informe, de cada uno de los pagos del canon de Zona Marítimo Terrestre, para determinar si la información que refleja el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU) es la correcta o no y en su caso proceder a efectuar las correcciones que correspondan... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 6- Copia del Oficio AM AA 0784-2021, fecha 3 de agosto de 2021, dirigido al Lic, Jokcuan Ajú Altamirano encargado del Departamento ZMT, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que indica el asunto: Solicitud de informe caso del loteN°57 de Playa Coyote...Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 7- Oficio AL-CPAS-0104-2021, de fecha 5 de agosto de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N°22.404, "REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCION DEL RIESGO, LEY N°8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS" el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 8- Oficio AL-CPAS-0174-2021, de fecha 5 de agosto de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N°22.569, "LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA

VIOLENCIA Y ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190)” el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 9- Oficio AL-CPECTE-C-463-2021 de fecha 06 de agosto de 2021 enviado por la Señora Nancy Vélchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente N° 22.333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCION AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N°8220 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 10- Documento de fecha 03 de agosto de 2021, enviado por la señora Sonia Marín Mora, Directora de la Escuela de la Roxana, mediante el cual solicita, a ustedes si colaboración para el arreglo de la calle frente a la escuela, debido a que cuando la maquinaria de la municipalidad realizó trabajo de cordón y caño, quedaron unas zanjas muy grandes las mismas ocasionan que el agua se empoce generando un zancudero afectando a los niños y por más se fumigue no podemos lidiar con tanto zancudo. También genera que el agua de los lotes baldíos, frente a la escuela inunden toda la calle y el solar escolar, necesitamos la colocación de unas alcantarillas para ver si así se soluciona el problema. **Considerando:** que el tema es asunto administrativo, este Concejo Municipal acuerda: Remitirle copia de la nota al señor Alcalde Municipal, para que se tome las acciones necesarias, para solucionar el problema que ocasionó el arreglo de la calle frente de la Escuela la Roxana. Comuníquese C. interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 11- Documento enviado por correo electrónico de fecha de 6 agosto de 2021, enviado por Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual invitan a Unirse al Lanzamiento del FORO RAEE, el 12 de agosto de 2021, a las 8:00 am por la plataforma Virtual Zoom. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 12- Oficio CPEM-015-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamentos de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa Institución en relación con el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS19,163,169DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEYN°7794 DEL 30DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTICULO 12, INCISO p) DEL Código Electoral , Ley n°8765 del 19 de agosto de 2009”, expediente 21.736, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

13- Copia del Oficio AM AA 0799-2021, fecha 9 de agosto de 2021, dirigido a la Señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que indica el asunto: Manifestaciones sobre el oficio SM-37-2021 del 6 de agosto de 2021... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

14- Documento F-PJ de Ternas Para Miembros De Juntas De Educación Y Juntas Administrativas de fecha 15 de julio de 2021, enviado por la señora MSc. Jenny Obando Obando, Directora de la Escuela de Cerro Azul, con el Visto Bueno del MSc. José Sandoval Gómez, Supervisor de Educación, Circuito 08, mediante el que remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Azul, cédula jurídica N°3-008-075712 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las ternas son las siguientes: **Terna 1:** Álvaro Daniel Mayorga Castillo, cédula 503540922, María Elena Chacón Hernández, cédula 108870006, Alexander Alvarado Zúñiga, cédula 205090040, **Terna 2:** Alexis González Alvarado, cédula 502140415, Yorleny María Jiménez Rojas, cédula 205370898, Giovanni González Alvarado, cédula 502680266, **Terna 3:** Sileny Navarro Alvarado, cédula 503340181, Flory Gerarda Alvarado Alvarado, cédula 205020712, Jaime Salazar Sánchez, cédula 502590902, **Terna 4:** Sandra Alvarado Zúñiga, cédula 6-0294-0246, Lusvin García Rodríguez, cédula 502610466, Kimberly Castillo Abarca, cédula 503880734, **Terna 5:** María Elena Chacón Hernández, cédula 108870006, Karol Porras Mora, cédula 113980476, Marvin José Chavarría Cabrera, cédula 503370856. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: Álvaro Daniel Mayorga Castillo, cédula 503540922, Alexis González Alvarado, cédula 502140415, Sileny Navarro Alvarado, cédula 503340181, Sandra Alvarado Zúñiga, cédula 6-0294-0246 y María Elena Chacón Hernández, cédula 108870006, **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación del mismo, **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese Jenny Obando Obando, Directora de la Escuela de Cerro Azul, del Circuito 08 y al Alcalde Municipal, **Cuarto:** Indicarles que la elección de la junta de educación no está sujeta a la disposición de la dirección de la escuela u Colegio, ni de la supervisión y a su vez recordarles que deben buscar perdonas que tengan la disponibilidad y quieran trabajar para dicha junta y **Quinto:** recordarles que deben enviar la documentación completa de todos los miembros que inscriben en cada terna, no solo la documentación de los miembros que el director dispone. Comuníquese C. Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la número catorce, es una terna, bueno para la elección de juntas de educación que era del Porvenir por fin, pero arriba dice Bejuco pero bueno, dice escuela de Belice de Bejuco, entonces por eso le pregunte a la gente de Bejuco, después veo que es de Porvenir y luego leo que Álvaro Mayorga, Alexis González y a Sandra Alvarado, entonces me dije diay pero esta gente es de Porvenir, o sea esto no es gente de Bejuco entonces igual, entonces tenemos a Carlos y a Juan para preguntar.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, pregunta, ¿cuál viene de primero?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en terna 1, Primer lugar viene Álvaro Daniel Mayorga Castillo, María Elena Chacón Hernández, Alexander Alvarado Zúñiga, el que viene propuesto por la dirección, Álvaro Daniel Mayorga, entonces de la Terna 1 quedaría Álvaro Daniel Mayorga Castillo, la terna 2 son; Alexis González Alvarado, Yorleny María Jiménez Rojas, Giovanni González Alvarado, entonces de la terna 2 sería Alexis González Alvarado, en la terna 3 son; Sileny Navarro Alvarado, Flory Gerarda Alvarado Alvarado, Jaime Salazar Sánchez, entonces de la terna 3 queda entonces, Sileny Navarro Alvarado, luego la terna 4 están; Sandra Alvarado Zúñiga, Lusvin García Rodríguez, Kimberly Castillo Abarca, entonces de la terna 4 queda, Sandra Alvarado Zúñiga y luego de la terna 5 están los siguientes; María Elena Chacón Hernández, Karol Porras Mora, Marvin José Chavarría Cabrera, entonces el la terna 5 quedaría la siguiente María Elena Chacón Hernández, procede leer la nota que indica el director que dice lo siguiente; “se envía terna para nombramiento de la nueva junta de Educación Escuela Cerro Azul, Se les informa que seleccionen a la primera persona que ocupa cada terna ya que es la que presenta idoneidad para el puesto.” Yo siento que es muy...

El reg. Erick Arroyo Villega, comenta, saben que es el problema que antes se hacia así, es que todos los Concejos son diferentes, porque sé que había otros Concejos que pedían eso, que ya venia la persona que ellos querían.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, yo diría muy diplomático le mandaría decir aquí a la directora.

El reg. Erick Arroyo Villega, menciona, si que nosotros como concejo debemos debatirlas propuestas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí que busquen personas que quieran comprometerse porque la elección no está sujeta al visto bueno.

El reg. Erick Arroyo Villega, comenta, ya con solo una nota que usted mande ya todos tienen que acomodarse.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, que la elección no debe ser impuesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, entonces decirle en una notita que la elección de la nueva junta no está sujeta por la disposición de la dirección de la escuela, ni de la supervisión, entonces que deben buscar personas, que tengan disponibilidad en querer trabajar, porque puede ser cualquier persona que la terna que se escoja y que deben mandar la documentación completa, porque mandan solo lo de las personas que el director ya escogió y que deben mandar la documentación completa de todas las personas de las que componen las ternas, someto a votación aprobado por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

15- Oficio CPEM-018-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamentos de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa Institución en relación con el proyecto **“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”** expediente 22.025, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

16- Copia del Oficio SM40-2021, de fecha de 2021, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que en atención a su Oficio AM AA 0799-2021 de fecha de 09 de agosto de 2021, recibido al ser las 12:50 pm, le comunico que, a como lo manifesté en mi oficios 37-2021, quedaba ocho acuerdos que estaban siendo elaborados y les faltaban información que debía buscar en los expedientes, lo cuales los terminaría el día de hoy (lunes 09 de agosto de 2021), soy consiente de lo que en reiteradas ocasiones me ha indicado, de los distintos oficios que últimamente me ha enviado, sobre la comunicación oportuna de los acuerdos sin embargo, usted es conocedor de que las sesiones ordinarias se realizan los martes de cada semana, dando inicio a las 4:30 pm y la hora de finalizada es variable, pero es alrededor de dos horas las que tarda la sesión del Concejo Municipal, por lo que aproximadamente 6:00 pm... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

17- Documento de fecha 10 de agosto de 2021, enviado por Yessenia Herrera Jiménez, representante de transportistas estudiantil, mediante el cual solicitan una audiencia para tratar el tema de transporte estudiantil que se encuentra en riesgo, al no presentarse a la Asamblea Legislativa por parte del

MINISTERIO DE HACIENDA, poniendo en riesgo el futuro no solo de los estudiantes de nuestro cantón, si no también en el resto del país y a la vez solicitarle el apoyo con otras Municipalidades de nuestro país. **Considerando:** la importancia del tema y la solicitud del grupo de transportistas de nuestro cantón, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Concederles la audiencia para el martes 17 de agosto de 2021 a las dieciséis horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure), por un espacio de 20 minutos y máximo 2 personas, **Segundo:** En caso de necesitar equipo para la presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal). **Comuníquese, Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

- 18- Copia del oficio AM AA 0804-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, dirigido a Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de ZMT, Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal y Laura Naranjo Castillo Asistente de Secretaria del Concejo Municipal, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica el Asunto Suspensión de acuerdos vetados... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 19- Documento enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpone **"VETO"** en contra del acuerdo municipal aprobado en el **inciso 1) del artículo V de la Sesión Ordinaria No. 66, celebrada el 3 de agosto de 2021**, en que se autoriza la cesión de la concesión de zona marítimo terrestre de la señora **MARIA PIA HEVIA PORTOCARRERO**, cédula de identidad N°. 1-1116-0339, a favor de la sociedad **3-102-810855 SRL**, con igual número de cédula jurídica, parcela No. 57 de **Playa Coyote**, distrito 6-Bejuco, del cantón 9-Nandayure, provincia de Guanacaste, inscrita en el Registro Nacional con la matrícula que se identifica con el número 5-1383-Z-000, según lo recomendado por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. **Considerando:** Que no queremos ocasionar gastos al Estado ya que elevar el VETO al Contencioso Administrativo generaría un alto costo, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Acoger el VETO interpuesto por el Alcalde Municipal contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 66, del 3 de agosto de 2021, **Segundo:** Notificarle a la señora MARIA PIA HEVIA PORTOCARRERO que a pesar de que el Concejo Municipal aprobó la sesión de derechos, la administración decidió vetar el acuerdo con los fundamentos que se describen en el veto, los cuales son los siguientes: **1-** El acuerdo referido es inoportuno e ilegal, con las consecuencias de orden administrativo, civil y penal en su caso. Lo anterior, **2-** Que toda vez que conforme a lo indicado en el oficio OF 137 2021 EZMT-AM con fecha del 6 de agosto anterior, suscrito por el compañero Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de la Zona Marítimo Terrestre, que se adjunta, en que se contesta lo requerido por este servidor en el oficio AM AA 0784-2021 del 4 de agosto último; se determinó que el caso de la concesión de la señora Hevia Portocarrero se encuentra en estado de incumplimiento contractual, **3-** Por cuanto, en la última prórroga la concesionaria se comprometió a construir lo indicado en el anteproyecto presentado en un plazo de 24 meses a partir de que el ICT aprobara la prórroga, lo que acaeció mediante oficio G-2502-2013 en fecha 19 de setiembre de 2013; sin embargo, en inspección de campo efectuada a la parcela el pasado 5 de agosto de 2021, por orden de este servidor, se encontró que no hay ninguna construcción en el sitio. Es decir, lo indicado en el anteproyecto presentado para la aprobación de la anterior prórroga de concesión nunca se hizo, **4-** Una cesión no puede ser autorizada si la concesión no está al día en todo sentido, lo cual resulta además de orden legal, hasta obvio y lógico, **Tercero:** También indicar que dentro del Veto aportaron las siguientes pruebas: **1-** Copia del Oficio OF 1372021 EZMT-AM con fecha del 6 de agosto anterior, suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de la Zona Marítima Terrestre; **2-** **Prueba por recabar:** Solicítese a la Secretaría del Concejo Municipal los siguientes documentos (queda por ofrecida esta prueba conforme a lo establecido en el artículo 293 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública): **a.** Certificación de personería del suscrito Alcalde Municipal, **b.** Copia certificada del acuerdo aquí vetado, con todos los documentos que le dan sustento al mismo y **c.** Copia certificada del expediente administrativo de zona marítimo terrestre a nombre de la señora MARÍA PIA HEVIA PORTOCARRERO, parcela No. 57 de Playa Coyote, **Cuarto:** Notificar el presente acuerdo a los interesados. **Comuníquese, C.** al Expediente de Zona Marítimo Terrestre. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora**

suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 19, la cual es sobre el veto que nos interpone la administración al acuerdo de la concesionaria María Pía Hevia Portocarrero, ante esto o sea yo lo voy a coger, porque yo no me voy a complicar la vida, con cosas administrativas y gastar un platal, pero si les voy aclarar, porque se tomó en Comisión el acuerdo que se tomó, la señora Hevia Portocarrero, no ha construido, estamos de acuerdo, pero se le dijo que perdió la garantía de ejecución, cuando se hace el contrato, hay una garantía de ejecución, en la cual si no construye, se ejecuta la garantía, o sea a ella se le ejecutó la garantía, porque no ha construido en los dos años y resto, pero todavía no se le ha vencido la concesión, se le vence hasta el 2024, entonces si le quisieran ayudarle, que fue la buena intención, de la Comisión, decir si ¡okay! se le ejecuta la garantía, usted pierde dinero que deposito, a como perdió el depósito de garantía aquella empresa que hizo el pavimento mal y ese asunto, luego la señora ha sido puntual, en el pago de sus cánones, ha sido una buena concesionaria, se habló con ella, de los motivos por los que y nos dicen, al menos ahí no hay ni agua para poder construir, o sea tampoco la Municipalidad le está dándole a ella lo que ella mínimamente necesita para construir que es tener agua, tienen que acarrearla etcétera, bueno ella lo acepto sabiendo que no había agua también, pero nosotros no vimos el motivo por el cual no se le pudiera dar la sesión de derechos a la señora, cuando el que va a comprar acepte la sesión y acepta construir, además tiene un año y medio, que podría perfectamente construir, yo aquí veo mala voluntad y ustedes saben a qué me refiero, no lo voy a decir pero ustedes saben, ¡okay!, qué bueno que don Víctor conteste algo de Zona Marítimo Terrestre, verdad por lo menos hacer los vetos, porque a este Concejo no ha sido digno a darle ni siquiera un criterio sobre las cosas que necesitamos para contestarle a los concesionarios verdad, yo lo acojo y no sé los escucho si lo van a acoger o no, solo quería dejarles claro los motivos por los que el Concejo Municipal, decidió que sí o sea que sí se le podía dar la cesión de derechos.

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y menciona, yo votaría a favor del veto, porque tengo información de que están debiendo dos años...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, aclara, no ese es el otro señor.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, Ah, bueno es el otro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es el otro y ya casi le voy a explicar eso también.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, pero igual se va a votar...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí pero primero estamos en este caso, entonces esos fueron los motivos, ¿usted Juan va acoger el veto, usted Delbeth usted también lo acoge y me imagino que ustedes dos también lo van acoger?, entonces nos acogemos el veto y eso si que se notifique al señor que a pesar de que el Concejo Municipal, aprobó la cesión de derecho, la administración, decidió vetarlo...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia es que a final de cuenta no está a derecho es que hay fallas...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero son fallas subsanables, que si se hubiera querido ayudar a una buena concesionaria, una señora que nunca ha fallado en sus Cánones, que no ha podido construir por los motivos que dijo, no sé si habría sido por pandemia, ahora por lo que fuera, se le hubiera podido ayudar y le hubieran dicho bueno y vea, quizá ya hubieran ido a pagar su multa digamos, por no haber construido, pero bueno allá ellos que después se agarren con ellos.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, que se puede hacer para que porque por ejemplo nosotros podemos aprobar, eso así sin cometer errores, o sea que se profundice algo más, de que esas personas están al día y que no tengan deudas imagínese a uno que debe dos millones de colones, entonces como...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ya le voy a explicar eso, entonces notificarle a la señora Hevia Portocarrero, que a pesar de que el Concejo Municipal aprobó la cesión de derechos, la administración decidió vetar el acuerdo y con los fundamentos que describe en el veto y sus pruebas aportadas en el veto, entonces aprobado por...

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica y que se ponga al día.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que ella está al día, ella nunca ha fallado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, digamos que ayudándole a la señora, ¿digamos qué tiene que hacer ella entonces?, es solo para saber.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ella pues no vende, perdón no cede los derechos, o ya empieza en un pleito con la administración.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, el impedimento de no vender, ¿es por?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, porque no cumplió.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, porque no cumplió es que lo que Chavarria alega es que ella no cumplió con la construcción.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que ella tenía el compromiso de construir y no lo hizo, ella está fallando.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta lo que entiendo es que la persona que va a cediendo los derechos, digamos por ejemplo, o sea a lo que me refiero es a lo siguiente, si yo compro un lote, o sea cedo los derechos, yo vengo con todo ese combo, entonces si yo no cumplo con esa construcción, entonces yo pierdo esa concesión, no sé si me entienden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, no es que pierde la concesión, es el depósito que ya lo perdió...

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, entonces pierde el depósito y si ya van a construir entonces tienen que volverlo a depositarlo, o sea tampoco yo veo que es algo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, no era algo a que no se le podría ayudar, pero bueno, entonces continuemos con la votación, aprobado por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y se dispensa de trámite de comisión por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Delbeth Jiménez, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

- 20- Documento enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17, inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpongo **"VETO"** en contra del acuerdo municipal aprobado en el **INCISO 2) DEL ARTÍCULO V DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 66, CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2021**, en que se autoriza la cesión de la concesión de zona marítimo terrestre del señor **BERNAL NAVARRO COTO**, cédula de identidad No. **3-0138-0407**, a favor de su hijo el señor **BERNAL NAVARRO SEGURA**, cédula de identidad No. **1-0745-0625**, parcela No. 13 de **Playa Coyote**, distrito 6-Bejuco, del cantón 9-Nandayure, provincia de Guanacaste, inscrita en el Registro Nacional con la matrícula que se identifica con el número 5-2433-Z-000, según lo recomendado por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **Considerando:** Que no queremos ocasionar gastos al Estado ya que elevar el VETO al Contencioso Administrativo generaría un alto costo, este Concejo Municipal acuerda: **PRIMERO:** Acoger el VETO interpuesto por el Alcalde Municipal contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 66, del 3 de agosto de 2021, **SEGUNDO:** Notificarle al señor **BERNAL NAVARRO COTO**, que a pesar de que el Concejo Municipal aprobó la sesión de derechos, la administración decidió vetar el acuerdo con los fundamentos que se describen en el veto, los cuales son los siguientes: **1-** El acuerdo referido es inoportuno e ilegal, con las consecuencias de orden administrativo, civil y penal en su caso; **2-** Toda vez que, si bien es cierto que el señor **NAVARRO COTO** tiene en proceso la prórroga de la citada concesión, esta gestión no ha sido aprobada por el

Concejo Municipal, mucho menos por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), puesto que a éste se remite hasta que la municipalidad la haya aprobado. Además, la citada concesión se encuentra con plazo vencido desde el 12 de septiembre de 2019. Esto es, desde hace casi 2 años; **3-** Resulta evidente que no se puede autorizar la cesión de una concesión con prórroga en trámite y sin siquiera aprobación municipal, mucho menos con plazo vencido; **4-** Además de lo anterior, el señor NAVARRO COTO SE ENCUENTRA ATRASADO EN EL PAGO DEL CANON a la Municipalidad de Nandayure, debiendo el pago de la anualidad del 2020 y 2021, cada una por el monto de ₡1.092.000,00 para un total de ₡2.184.000,00; **5-** Se debe indicar que el señor BERNAL NAVARRO SEGURA (eventual cesionario), se encuentra en morosidad ante el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). De igual manera, se encuentra atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante las dependencias del Ministerio de Hacienda, lo que impide autorizar la cesión como se pretende, a la luz de lo establecido en el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario), adicionado por el artículo 16 de la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal No. 9416 del 14 de diciembre de 2016. Estos últimos aspectos son subsanables, pero la cesión no puede ser autorizada si no se han subsanado. De todas maneras, la cesión no se puede autorizar porque siempre subsistiría lo relativo a la falta de aprobación de la prórroga de la concesión y el plazo vencido; **6-** Si el plazo de la concesión no estuviera vencido sería otra situación, porque se podría autorizar la cesión, aunque la prórroga no haya sido aprobada, siempre que se subsanen los restantes aspectos supra citados y **7-** Este servidor ha señalado en otras ocasiones, por escrito, por supuesto, que lo anterior constituyen requisitos que deben cumplirse y verificarse prácticamente en todo tipo de trámites administrativos. Lo cual evidentemente no se está cumpliendo por quienes corresponde, **TERCERO:** También indicar que dentro del Veto aportaron las siguientes pruebas: **1-** Copia de estudio de la concesión con la matrícula número 5-2433-Z-000; **2-** Copia de estado de cuenta a nombre del señor BERNAL NAVARRO COTO; **3-** Copia de estudio de FODESAF a nombre del señor BERNAL NAVARRO SEGURA; **4-** Copia de estudio y/o consulta de la situación tributaria a nombre del señor BERNAL NAVARRO SEGURA; **5- Prueba por recabar:** Solicítese a la Secretaría del Concejo Municipal los siguientes documentos (queda por ofrecida esta prueba conforme a lo establecido en el artículo 293 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública): a. Certificación de personería del suscrito Alcalde Municipal; b. Copia certificada del acuerdo aquí vetado, con todos los documentos que le dan sustento al mismo y c. Copia certificada del expediente administrativo de zona marítimo terrestre a nombre del señor BERNAL NAVARRO COTO, parcela No. 13 de Playa Coyote. **CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados. **Comuníquese, C. al Expediente de Zona Marítimo Terrestre. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica; la siguiente es la número 20, la cual es sobre el veto que nos interpone la administración al acuerdo de la concesionaria Bernal Navarro Coto, que es el veto al que se refiere Dunia, cuando nosotros vimos el caso de comisión y vimos que el señor debe dos millones y pico, pero recuerdan y es que usted no estaba Dunia cuando nosotros acordamos que ningún acuerdo del Concejo le daba derecho a ningún concesionario a no pagar, eso era un acuerdo que habíamos tomado que hace varios meses donde ¡okay! estamos s acuerdo, cedan sus derechos, pero antes de ceder sus derechos, usted debe estar al día con la Municipalidad, hasta donde yo sabía que yo siempre me fije, que no sé si fallo Jokcuan o yo porque la verdad y como el Código Municipal no lo dice, que es lo único que yo he leído sobre esto, no sabía que había que consultar Hacienda y al otro y a todo el mundo, antes de ver lo de la sesión de derechos, o sea que había que consultar a Hacienda y hasta el Chino de la pulpería, para ver si debe, lo extraño porqué es solo a este señor, cuantas sesiones de derechos hemos aprobado y no nos han vetado nada, ¿por qué solo con este señor?, ¿qué es la intención?, el señor debe pero igual no puede formalizar trámite hasta que esté el día con la Municipalidad, que era lo que habíamos acordado aquí, por eso estamos clarísimo porque yo tengo, porque incluso se lo pedí a Silvia, el día que estábamos en comisión para ver el estado del señor, más bien dijimos bueno que qué oportuna la sesión de derechos para que el señor pague, porque si no paga no le va a poder pasar el lote al hijo, eso fue lo que vimos en comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que es extraño y eso se sabe, hasta un trámite sencillo, me imagino que en otras ocasiones no ha parecido un veto porque deben estar al día, o sea y entiendo

pero que extraño porque seguro están a derecho, ahora pienso que lo que hay que hacer es votar y que no quede en firme para luego investigar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero para eso se manda a comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, pero si la Comisión no investiga, o sea si este señor el Chino Juan, bueno no sé cómo se llama, tiene que dominar ese tema, él sabe que si no está a derecho no pasa entonces o sea yo sé que ustedes no, pero ese señor si es conocedor del tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, él nos ha dicho hay que ver si está al día, yo voy verifico con Silvia, pero yo hasta ahora sé y nunca nos han dicho, que hay que ver Hacienda y no sé si es que él no sabe también, que la Hacienda y que la Caja y eso...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, ahora con la facilidad de en línea e imagínate que hasta el Gollo investiga eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero Zona Marítimo Terrestre, se rige por reglas propias, que no son, pero bueno diay para tenerlo en cuenta en adelante, yo igual aquí voy a acoger el veto, pero igual si hubiese querido la administración, ayudar al señor diay se le dice...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entonces habría que ayudarle a todos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no, ayudarle al señor es llamarlo y decirle y no sé por qué el veto empezando por ahí, si es solo por la deuda, ya estaba el acuerdo Municipal, donde no se acepta, o sea no se puede seguir el procedimiento si no está al día, o sea la sesión no le va a salir hasta que el señor no esté al día, luego otro punto que él pone aquí que nosotros lo vimos también en comisión, que él está llevando los dos trámites, el de prórroga de Concesión y la sesión de derechos y alega que no se puede, pero yo llamo al ICT y el muchacho del ICT me dice que si se puede, hasta incluso les voy a poner el audio que el muchacho que me dio el muchacho del ICT...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, Delia no nos descastemos, mejor sigamos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es para que vean que sí se puede hacer, no sé porque alegan, que no se puede, pero bueno...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo considero que si es importante mandarle una notita por escrito para que ustedes se respalden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, esto y lo otro pero serán luchas de los concesionarios ya por ellos, porque no me voy a ponerme a mandar tres años al Contencioso Administrativo para que en esos tres años doña Hevia no pague y este señor tampoco y todo se pare y seguir dándole gusto a don Giovanni, haciendo las cosas a huevo, le cede la palabra a Juan y luego de él y votamos...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es importante con estos temas de Zona Marítima nosotros como miembros del Concejo Regidores, tenemos que cuidar que la Zona Marítima que sea un lugar donde el Concesionario se sienta seguros en este momento hay una inseguridad grandísima de Concesionarios, ya la gente tiene pereza de construir, la gente tiene pereza de cosas, porque hay muchísimas las quejas, diay un descuido pierden la concesión, entonces como que en algunas situaciones, hay no sé cómo una persecución no sé, a como decíamos antes para unos sí y para otros no, eso genera mucha incertidumbre entre los concesionarios, pero esas son las cosas que uno debe que cuidar, porque eso a nosotros no nos sirve, porque la gente no va a invertir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de igual manera acogemos el veto, y le comunicamos al señor Bernal Navarro Coto, que a pesar de que el Concejo Municipal aprobó la concesión de derechos, la administración lo decide vetarlo, por los motivos de fundamentos y pruebas que proporciona al concejo Municipal, entonces el Concejo Municipal lo acoge, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo

y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

- 21- Oficio FMG.175-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), mediante dar para conocimiento y tramites respectivos, transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N°11-2021, celebrada el viernes 30 de julio del presente año2021, en el cantón de Cañas, Guanacaste. Que textualmente dice: *"Considerando: Que se aprueba la propuesta de la señora Maricela Moreno Rodríguez, en el sentido de comunicar a la Municipalidad de Santa Cruz las manifestaciones positivas que se dieron en favor del proyecto Parque Tecnológico Ambiental Santa Cruz, Que desde FEMUGUA y como municipalidades hermanas, nos gusta este proyecto y estamos interesados en valorar los servicios que brindan. Sin embargo, para tomar cualquier decisión, es necesario que en el estudio tarifario que la Municipalidad de Santa Cruz está realizando se consideren los residuos que podrían aportar todas las municipalidades de la región con el propósito de ofrecer tarifas a un menor costo..."* **Considerando:** que es de suma importancia este proyecto, este Concejo Municipal acuerda: Remitirle copia del oficio a la administración Municipal de la Municipalidad de Nandayure, para que se sirva a dar respuesta a la solicitud que nos hace la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 22- Oficio DFOE-LOC-0599 de fecha 09 de agosto 2021, enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante que remite Asunto: indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022... **Considerando:** la necesidad de obtener las nuevas indicaciones que remite la Contraloría General de la República, con relación a la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia del oficio DFOE-LOC-0599, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para su conocimiento. **Comuníquese, Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 23- Oficio CPEM-015-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamentos de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa Institución en relación con el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS 19,163,169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEYN°7794 DEL 30DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTICULO 12, INCISO p) DEL Código Electoral , Ley n°8765 del 19 de agosto de 2009".... Se acuerda: tomar nota, ya que por error fue incluido en la correspondencia dos veces y fue conocido en el inciso 12) de esta misma sesión.
- 24- Oficio CG-019-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 41-25 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el Texto sustitutivo aprobado del proyecto 22.006 "**LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO**" el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital; este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 25- Documento enviado por el correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, enviado por la escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica, mediante el que invita a la participación de los cursos que se impartirán este año. Modalidad virtual... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 26- Oficio CONMU-690-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, enviado por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, mediante el cual transcribe para conocimiento y fines consiguientes se transcribe en el Artículo II, Inciso 3, Acuerdo 5, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°101-2021, celebrada el día 03 de agosto 2021, que literalmente dice: Inciso 3, se conoce moción presentada por el regidor propietario Jorge Rodríguez Araya la cual dice: PROPUESTA: APOYO A PROGRAMA DE BECAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL FECHA:3-8-2021... Se acuerda: Retomar el oficio CONMU-690-2021 la próxima semana en sesión y meterlo dentro de la correspondencia y enumere como correspondencia uno.
- 27- Oficio AL-CPAS-0190-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N°21.584 "LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA" el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 28- Documento de fecha 04 de agosto de 2021, enviado por los señores Emiliano Mata Chavarria, presidente y el señor Hugo Venegas Alfaro, Secretario a.i ambos miembros de ACARTUZAN, mediante el cual solicitan formalmente audiencia- Sesión extraordinaria con el CONCEJO MUNICIPAL de la MMUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, el propósito de esta sesión extraordinaria es presentar ante ustedes; Misión, Filosofía, Objetivos, Composición, Miembros y Plan Estratégico a desarrollar en el Cantón de Nandayure, en lo relacionado al sector turismo, por parte de ACARTUZAN... **Considerando:** la importancia de velar por el desarrollo turístico del cantón, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Concederles sesión extraordinaria a la organización ACARTUZAN, para el día viernes 20 de agosto del presente año, a las dieciséis horas en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure) y máximo 2 personas, **Segundo:** En caso de necesitar equipo para la presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal). **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ARTICULO V

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, en la que indican que **Considerando:** Que existe varios acuerdos en firme desde el año 2020 por este Concejo Municipal los cuales, se ha solicitado recursos para sufragar el gasto por concepto de Asesoría Jurídica, para distintos asuntos que corresponden resolver al Concejo Municipal de Nandayure en forma legal y precisa, en muchos casos de forma inmediata y siendo que el asesor que nos brinda el Alcalde Municipal, es funcionario de planta y en muchos temas o casos podría crear conflicto de o interés y dualidad de funciones en un cargo público. **Mocionamos:** 1- se le solicite a la administración en conjunto con el Departamento de Presupuesto, confeccionen la modificación presupuestaria por un monto de ₡3.000.000 para servicios Jurídicos y así poder realizar con la Proveeduría Municipal la contratación del Asesor Jurídico de confianza para este Concejo Municipal y 2- Que la modificación solicitada sea entregada ante este Concejo

Municipal a más tardar el día 17 de agosto del 2021, para su aprobación. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites correspondientes antes descritos y Tercero: Solicitarle al Alcalde Municipal que dicha modificación sea entregada ante este Concejo Municipal más tardar el 17 de agosto del 2021, para su aprobación Comúniquese. **Aprobado con tres votos positivos de los Regidores Propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y La Regidora Suplente En Ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de la Regidora Propietaria Josefa Rodríguez Jiménez, lo voto negativo por considerar; que no lo acoge porque ya viene contemplado en el presupuesto y el presupuesto actual es escaso y la regidora Dunia Díaz Fernández lo voto negativo por considerar porque como esta lo del presupuesto. ACUERDO APROBADO.**

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar, procede con la lectura de la moción presentada y comenta, Okay entonces moción acogida por: Delbetn Jiménez, Juan Miguel Alvarado y la someto a votación bueno y Delia Lobo, aprobada por: Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y escuchó a Josefa Rodríguez.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, en realidad Delia yo siento que ahorita no lo voy a acoger porque ya viene contemplado, o sea ya viene previsto un porcentaje para eso y aparte de eso entiendo que el presupuesto actualmente es escaso, no sé en qué condiciones estará, o sea.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, escuchamos el descargo de doña Dunia Díaz.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo me referí a lo mismo, lo votaría negativo porque no sé cómo está lo del presupuesto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces queda aprobado 3 - 2 pendiente de ratificación.

ARTICULO VI Asuntos varios

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en asuntos varios yo quisiera tocar el tema antes de que se me olvide del puente Juan de León, Juan comentaba un día de estos, que hay preocupación por los vecinos de Coyote, Bejuco, de esa zona porque el acceso del lado de Lepanto está en pésimas condiciones y esa gente siente que ya casi se lo lleva el río, porque hay un... del puente hay un lado que es de Nandayure y otro lado que es de Lepanto, entonces el lado de Nandayure hasta está asfaltado, el lado de Lepanto está fatal, entonces.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, a nosotros nos falta un pedacito del puente no se ha rellenado porque ya van a poner un muro de contención de piedra y esos días ya estaban jalando las vagonetas las piedras, porque a este lado el río se embolsa y para el lado de Lepanto si está bastante el problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces yo entendí y Juan me corrige si no es así, que los vecinos de Coyote están pidiendo que si se pudiera hablar de Concejo a Concejo para ver si llegamos a algo sobre eso y si ocupan apoyo para las ¿2 quebradas son? Yo creo que hay más verdad, para el puentecito, para las otras 2 quebradas que hay hasta llegar aquí, sería, imagínese... porque sería genial, incluso se podría hacer un convenio de cooperación porque yo sé que Lepanto no tiene mucha maquinaria que digamos, pero podríamos hacer un convenio de colaboración como nos lo permite hacer el Código Municipal en su artículo creo que 16, celebrar convenios con otros Concejos Municipales para un bien común, porque yo creo que nos beneficiamos más nosotros incluso Lepanto, entonces yo sí quisiera que este Concejo tuviera un acercamiento, no sé si pedir una audiencia con Pachi, o enviar una nota.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, enviar una nota como escribiéndole y solicitándole el acercamiento y...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, habría que hacerlo por moción y así como muy bien pensada, no sé, yo no sé, no les parece, así como solicitarle audiencia a él e ir una representación del Concejo y hablar



con él directamente sobre qué se podrá hacer cómo podemos colaborar y si hay que hacer un convenio colaboración, que cuente con nosotros verdad, Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, una audiencia con Pachi; yo pienso que sería un acercamiento, porque tenemos muchas cosas en común, incluso esa parte de Pilas, hay partes de camino de Nandayure y otras de ellos, o sea es una ruta donde tienen que ver los dos la municipalidad de Nandayure y el Concejo de Distrito de Lepanto y es importante que haya un acercamiento, incluso hasta para aclarar dudas porque la gente Coyote lo que dicen es que el Distrito de Lepanto, le dio diésel a la municipalidad de Nandayure para que hiciera ese relleno y que no... entonces yo en realidad yai, nosotros no sabemos nada de qué ha pasado en ese puente, a que convenio han llegado, qué es lo que han hablado, eso es lo que dicen algunas personas de Coyote, que el puente..., algunos me han dicho que el paso está bastante incómodo ya, por falta de esos rellenos, que ellos han hablado con el MOPT y ellos lo que dicen es que la municipalidad había quedado en rellenarlos y que si no lo rellenan, van a tener que rellenarlos ellos, que ese era el acuerdo, que la municipalidad de Nandayure los rellenara, entonces hay como muchas versiones.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces más bien sería pedirle a Giovanni un informe de si ha tenido algún acercamiento con el Concejo de Distrito de Lepanto sobre la ruta, no sé qué número de ruta es, pero.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, Delia yo estuve hablando con Milady el viernes, ya cortó los palos de ceibo que estaban al lado que le toca a Nandayure, ya se cortó todo, ya está arreglado, eso es para hacer el muro, el muro si lo van a hacer a este lado, al otro lado no se sabe si lo hacen porque pertenece a Puntarenas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si en este lado no hay ningún problema, a este lado...

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, ya se sabe que si se va hacer porque ya está medido la cerca y todo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el tema en discusión no es este lado, es el otro.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, estamos en problemas al otro lado, entonces nosotros tenemos que hablar con Pachi o ir y tener una reunión porque si él no tiene maquinaria, tal vez hablando con el Alcalde se le puede prestar maquinaria.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno no sé, díganme que hacemos.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, lo importante es hacer la moción.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que le mandamos a preguntar a don Giovanni que se ha hecho y no nos va a contestar, o sería el primer acuerdo que nos contesta.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado sugiere, pidámosle una audiencia a Pachi a ver qué es lo que hay.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tal vez con la comisión de obra pública, o no sé si hacemos una comisión aquí para ir, los de obra pública somos Dunia, Juan y yo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, está Giovanni también.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, él está en todas, entonces pedimos audiencia con la comisión de obra pública, yo me encargo de pedir la audiencia o la pedimos de aquí.

La Secretaria Municipal a.i. comenta, hagamos una cosa yo hago la moción y ustedes después la firman, yo la hago para hacer de una vez el acuerdo, o sea, yo hago la moción mañana, hago el acuerdo y en la siguiente sesión yo se las dejo con Rebeca para que ustedes la firmen.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, quedando aprobada ahorita de que la comisión de obra pública solicite audiencia con el señor Francisco Rodríguez que es el Intendente del Concejo de Distrito de Lepanto para tratar temas de la ruta, no recuerdo cuál ruta es, pero mañana lo averiguo, de Pilas a Juan de

León, ya ahí le tocamos el tema del puente y de las otras dos quebradas, que qué posibilidades hay de un puentecito ahí, que tal vez nosotros le podemos arrimar algo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿y es cantonal o nacional esa ruta?

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo estuve hablando con la gente del MOPT y me dijeron que ese puente ellos estaban a punto de hacerlo, pero se les terminó la partida.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero por eso es que me extraña que es ruta nacional si el puente se hizo con una partida, si fuera nacional sale por presupuesto, si fuera municipal tiene que salir por partida específica.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, bueno tal vez sabe más usted que yo.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, diay no sé.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, si es nacional no hay nada que hacer.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno siempre hay algo que hacer, porque podemos hablar entre Concejos de Distrito y el MOPT y podemos ir a hablar con Pachi y decirle que vallamos todos juntos al MOPT, y que, por ejemplo, la Muni pone la maquinaria, Pachi pone los agregados y el MOPT la mano de obra.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, hay que averiguar cómo está el asunto para ver qué se puede hacer.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, Delia otra pregunta, usted pasa por ahí mucho, nosotros pasamos todos los días, ese puente donde Chizo, había un puente que se lo llevó la quebrada y ahora la gente del MOPT que estaba trabajando lo hicieron bien hecho y le pusieron muros de cemento y le pusieron piedras a un lado, cabezales buenísimos.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es de donde Chizo hasta Juan de León.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, y me dijeron a mí que el siguiente puente que iban a hacer es el de Pali.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, la ruta es la 623...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces tal vez lo podemos hablar en comisión de obra pública.

La Secretaria Municipal comenta, bueno vean señores, se le solicita la audiencia para cuando, o según la agenda de él.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, él es el que tiene que indicar la fecha, y tal vez Dunia pueda tener un acercamiento con Giovanni para que le pregunte si él ha tenido conversaciones con Pachi o con el MOPT y qué posibilidades hay de poder hacer un convenio tripartita.

La Secretaria Municipal a.i. comenta, yo hago la moción y la mando al grupo para que la lean y ustedes me dan el visto bueno para redactar el acuerdo.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, alguien más en asuntos varios.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Delia aquí ya tengo la ruta 623 es una ruta nacional terciaria de 13.65 km y dice que la administración es ministerio de obras públicas y Transportes, no paga peaje y los cantones que atraviesa son Nandayure y Puntarenas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que genial que la pasaran a ruta municipal, si la pasaran a ruta municipal nos dan más en la 8114, Okay, nadie más con asuntos varios.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta, ¿qué pasó con lo que habían solicitado en Moravia, en lo del asentamiento, caserío o algo así?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, eso ha sido, era la aceptación del 10%, se acuerdan que don Giovanni dijo no acepten eso así, pidan papelitos, los papelitos hablan, solo para él no funcionan los papelitos, él si puede hacer gestiones verbales y se le solicitó, bueno, se le solicitó primero al ingeniero, al perito valuador que se llama Ronald Jiménez y dijo que no que por el tamaño de la obra no le tocaba a él, entonces hubo que pedírsela a Adolfo que es el topógrafo de la Federación y lo último que me dijo Adolfo es que ya lo tenía listo esperando aprobación de la ministra, como que hasta que lo quiera mandar, no sé porque si lo pedimos nosotros verdad, y que ya estaba que le iba a salir positivo el dictamen y no sé qué, pero a mí ya hasta pena me da estar llamando Adolfo todos los días del mundo pidiendo por esta gente que bueno de milagro no se ha metido el agua todavía verdad, pero falta lo del Invierno no ha sido lo que se esperaba y falta octubre, pero esperemos que no se inunden, pero eso es urgente y se les van a vencer los planos van a tener que hacer otro platalal de parte de esa gente por pura burocracia, porque ese día se hubiera aceptado el 10%.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, es que yo siento que es algo muy sencillo porque es un terreno municipal, es un 10%.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es lo mismo que pasó con los concesionarios, si hubiera querido colaborar se colabora, pero para unos hay y para otros no hay.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, después otra cosa, bueno yo tengo otra preocupación con lo de la Junta Vial, cada cuánto se hacen reuniones o se tienen que hacer reuniones, yo soy parte de eso y yo sólo a una reunión fui convocado y de ahí nunca más volvieron a hacer una reunión o hacen, pero no...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el Código Municipal dice que se reúne todos los meses, pero eso lo dice el Código Municipal, la convoca el señor Alcalde, ¿qué le puedo decir?

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta y ¿qué pasa cuando se incumple el Código Municipal? La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, aquí nada.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, o solo unos tienen derecho a incumplirlo y otros no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, unos tenemos que cumplirlo al pie de la letra, pero otros nada más sirve aquí para andar, nada más sirve para sacarlo y mandar a otros a leer, pero no lo cumplen, entonces qué te puedo decir, yo hablé con el desarrollador y le dije pulséela con Adolfo porque yo ya no sé qué hacer, o sea, no sé qué hacer o qué otra cosa puede hacer el Concejo Municipal, a no ser de pedir algo, es algo tan simple como aceptar los dos benditos lotes que son de dos o tres y pedir un depósito de una garantía ahí, como una letra de... como para que no se vayan a quitar de los lotes, como una letra de cambio o algo así.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, y ¿quién recibe eso?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, el Concejo Municipal.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta, ¿qué pasó con lo que habían solicitado en Moravia, en lo del asentamiento, caserío o algo así?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, eso ha sido, era la aceptación del 10%, se acuerdan que don Giovanni dijo no acepten eso así, pidan papelitos, los papelitos hablan, solo para él no funcionan los papelitos, él si puede hacer gestiones verbales y se le solicitó, bueno, se le solicitó primero al ingeniero, al perito valuador que se llama Ronald Jiménez y dijo que no que por el tamaño de la obra no le tocaba a él, entonces hubo que pedírsela a Adolfo que es el topógrafo de la Federación y lo último que me dijo Adolfo es que ya lo tenía listo esperando aprobación de la ministra, como que hasta que lo quiera mandar, no sé porque si lo pedimos nosotros verdad, y que ya estaba que le iba a salir positivo el dictamen y no sé qué, pero a mí ya hasta pena me da estar llamando Adolfo todos los días del mundo pidiendo por esta gente que

bueno de milagro no se ha metido el agua todavía verdad, pero falta lo del Invierno no ha sido lo que se esperaba y falta octubre, pero esperemos que no se inunden, pero eso es urgente y se les van a vencer los planos van a tener que hacer otro platalal de parte de esa gente por pura burocracia, porque ese día se hubiera aceptado el 10%.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, es que yo siento que es algo muy sencillo porque es un terreno municipal, es un 10%.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es lo mismo que pasó con los concesionarios, si hubiera querido colaborar se colabora, pero para unos hay y para otros no hay.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, después otra cosa, bueno yo tengo otra preocupación con lo de la Junta Vial, cada cuánto se hacen reuniones o se tienen que hacer reuniones, yo soy parte de eso y yo sólo a una reunión fui convocado y de ahí nunca más volvieron a hacer una reunión o hacen, pero no...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el Código Municipal dice que se reúne todos los meses, pero eso lo dice el Código Municipal, la convoca el señor Alcalde, ¿qué le puedo decir?

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta y ¿qué pasa cuando se incumple el Código Municipal? La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, aquí nada.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, o solo unos tienen derecho a incumplirlo y otros no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, unos tenemos que cumplirlo al pie de la letra, pero otros nada más sirve aquí para andar, nada más sirve para sacarlo y mandar a otros a leer, pero no lo cumplen, entonces qué te puedo decir, yo hablé con el desarrollador y le dije pulséela con Adolfo porque yo ya no sé qué hacer, o sea, no sé qué hacer o qué otra cosa puede hacer el Concejo Municipal, a no ser de pedir algo, es algo tan simple como aceptar los dos benditos lotes que son de dos o tres y pedir un depósito de una garantía ahí, como una letra de... como para que no se vayan a quitar de los lotes, como una letra de cambio o algo así.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, y ¿quién recibe eso?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, el Concejo Municipal.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿y se puede hacer una visita?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, yo fui, fue Ronald, fue Adolfo, todo el mundo ha ido, ha ido Tilico.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero cumple los requisitos?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, pero el hombre dice que tiene que tener un informe escrito y los informes verbales que yo le traje donde me dijo, como dijo él yo traté de agilizarlo y hablar con Ronald, hablar con Adolfo, los tres fuimos hasta allá y lo vimos, había un charralal y todo y dijimos a este charral hay que darle mantenimiento, la gente después mandó las fotos donde tenían chapeado, tenían limpio y todo. El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, pero ¿quién da ese informe?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, Adolfo, y dice que ya lo tiene listo, pero...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero él lo tiene que mandar al Concejo ¿no?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, como que tiene que hacer una letra de cambio o de no sé qué, ahora después del Concejo te digo porque es que no pasa.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, es que digamos eso lo que sucede es que ya se están venciendo los planos y entonces por eso es el contratiempo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, esas casas a esa gente les van a salir como compradas de tanto que han tenido que invertir, bueno contamos, algo más, los Síndicos. Carlitos.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, yo quería preguntarle no sé si Giovanni les ha dicho algo sobre los cabezales de arriba, él dijo que estaba algo reuniéndose con los ingenieros, no sé a ver qué hacían, es que a uno le preguntan allá arriba y uno no sabe ni qué decir, es triste verdad, es que son muchos cabezales y la verdad es que bueno ya hay algunos que están apunto de que se van al guindo es una lástima con eso, que jodido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, primero era culpa del Concejo porque no había aprobado el presupuesto, diay se lo aprobamos, le aprobamos los cabezales, los 100 millones para cabezales y no sé ahora de quién es la culpa no sé por qué. Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sigue siendo culpa de nosotros, porque a mí me llama gente que prácticamente me han dicho que por qué el Concejo no ayuda a que esos cabezales se hagan y que no le aprobamos nada al Alcalde y que le echemos una manita nos dicen.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, si esas cuestiones es aguebadillo porque uno allá uno quiere llevar algo, por lo menos que la gente vea que uno no viene aquí como a vender pericos verdad, que uno siempre está preguntando, diciendo las cosas y tratando y enviando oficios, yo tengo un año y restó y no me da pena decirlo y no importa ahí puede quedar, yo he enviado oficios y nunca he recibido un gracias, recibido nada, a mí me entristece mucho la verdad que a veces vengo acá y dos sesiones anteriores no he venido y una extraordinaria porque a veces siento que pucha uno va a venir como a robarme la dieta, creo que también es injusto que uno está aquí porque uno quiere ayudar, quiere servir, no crea, es aguebadillo, es triste.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlos vea yo lo entiendo y su frustración es la misma mía, pero yo lo que le puedo decir es que ya usted agotó la vía administrativa, nada más eso le voy a decir.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, ahí un día de estos yo escuché a don Giovanni decir como que teníamos que ir a donde don Carlos Herrera pedirle el machote para lo de la ronda y ahora vi a Bin preguntando en un grupo, me fui y me reuní con el muchacho y me dijo pídale a los regidores que hagan una moción y se la envíen a don Giovanni para que don Giovanni me autorice para yo dárselas, es que él me dijo que él se encargaba de todas esas cosas, y yo le dije, pero es que don Giovanni nos dijo allá que viniéramos donde usted, nos dieron hasta el correo suyo y el número de teléfono de su oficina, me dice no.

El Síndico José Miguel Fajardo Sequeira comenta, esa moción ya se hizo y se le presentó a Carlos Herrera.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si papito, pero cuál acuerdo nos han..., yo quiero esperarme, pero cuál acuerdo nos han cumplido, aquí los acuerdos que él exige, que le exige a Rebeca tenerlos los miércoles allá como si Rebeca va a pasar aquí toda la noche digitando, lo único que quiere los acuerdos es para vetarlos, si él lo dijo muy claro aquí y lo escribió, los acuerdos los ocupó para vetar lo que tenga que vetar, en ningún momento dice para cumplirlos porque le importa un carajo cumplirle los acuerdo al Concejo, entonces seguimos en eso, yo también fui a pedirle y me dijo que no podían darme por orden de don Giovanni.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero consulta, ¿y ustedes lo tienen, recibieron el machote, lo tienen a mano, ustedes ya recibieron el machote todo, ya ustedes fueron donde esos muchachos que tienen las rondas llenas de monte, ya lo presentaron, les dieron?...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, la moción que nosotros presentamos con José fue primero para que Carlos Herrera, para él hiciera una revisión de las multas y actualizara, que hiciera, bueno que empezara como decir de cero.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, él no habló de eso, de hecho, estaban en eso porque...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlitos te voy explicar que es lo que pasa con eso, que él va y les dice que el Concejo Municipal no tiene por qué decirles a ustedes porque el jefe de ustedes soy yo, o sea y qué puede decir uno, aquí nos dice una cosa, dice pídselo a Carlos y va uno y se lo pide a Carlos, y a Carlos le dice el jefe suyo soy yo, usted no tiene por qué darle... y tienes razón, o sea el jefe es él, entonces qué es lo único que se podría hacer, pedirle a la administración que en tanto tiempo, porque ya ni poniéndolo

bonito como Chepita dice nos cumple, entonces pedirle que para tal fecha tenga lista para su análisis y aprobación el reglamento sobre rondas y descuajes, y que lo mande al Concejo para su análisis y aprobación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tal vez montamos para la próxima semana eso, porque si este Concejo pudiera dejar Reglamentos al día y actualizados sería una gran cosa, ¿por qué? porque cementerio hay que pagar 2000 pesos para que le hagan el hueco a uno, cómo puede ser posible se cobra 2000 colones cuándo duran 5 horas trabajando, o sea eso está requequé desactualizado y da vergüenza, vea yo ayer que estamos haciéndole un trabajo a la casita mi papá, fui y agarré la manguera mientras el otro echaba el repello, a lavar aquella cosa donde uno se mete cuando va con el muerto da vergüenza como está eso, es una suciedad, unos matorrales y aquello está feo y que puede uno decir, nada porque no hay reglamento, ni hay reglamento actualizado y tampoco panteonero, entonces no.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, pero hay un funcionario fijo ahí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, no hay, y consulta, ¿hay panteonero ahí?
La Secretaria Municipal a. i. le contesta, es Jara, pero está incapacitado.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia para ese asunto de los cabezales, si recuerdo que se habló los cabezales, pero sería que tal vez traiga el acuerdo de la sesión que se aprobó eso para, o sea porque yo ahorita no recuerdo eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, fue una modificación, todas las modificaciones se han aprobado.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez sugiere que se busque y que se le recuerde que en tal fecha...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo que haría es publicar la aprobación de la modificación en Facebook, para que vean que si se aprobó.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo no estoy dudando que se haya aprobado, pero para mandarle a él a decir se aprobó esto tal día, esperemos la respuesta o que se dé solución, digo yo bueno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, voy a buscarlo, ahí debe de estar, en la modificación, bueno, Carlitos ya, entonces control de acuerdo no tenemos, ni tenemos informe de comisiones tampoco y el señor Alcalde no está, entonces doy por terminada la sesión ordinaria número 67 al ser las 6:25 buenas noches y que Diosito nos bendiga a todos.

ARTICULO VIII **Informes de Comisiones y del señor Alcalde**

No hubo

ARTICULO IX **Control de acuerdos**

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 25 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal